


DCLE	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11 NOV 2019

RESOLUCIÓN N° - - 19

1367/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MÉRITO SOCIAL Y COMUNITARIO A JORGE OLAVARRIA "POPEYE" BOMBERO VOLUNTARIO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2018/04/14/66576-popeye-una-vida-de-orgullo-y-vocacion>

<https://www.noticiasdebomberos.com/reconocimiento-al-bombero-popeye-al-cumplir-25-anos-de-servicio>

FUNDAMENTOS

Jorge Olavarría, conocido como "Popeye" (apodo que le fue otorgado cuando era soldado del Ejército) ingresó a nuestra reconocida y respetada institución Bomberos Voluntarios de Bariloche en 1989. Fue reclutado por el jefe Beto Agostino, reconocido por contagiar entusiasmo a los jóvenes y adolescentes, a la edad de 20 años.


El primer incendio en cuyo control participó fue aquel que atacara al hotel Huemul. Luego vendrían cientos de intervenciones en la que se destacó por su valentía y su compañerismo. En el año 1994 ingresó al cuerpo activo y realiza su jura como Bombero Voluntario. En ese momento determinante fue ascendido por ser el mejor aspirante entre todos los que postularon para asumir tal responsabilidad.

Acudió en innumerables emergencias, siempre en consonancia su valor, su lealtad y su seguridad en el respaldo del equipo.

Esta vida de camaradería y servicio lo ha enorgullecido por años, creciendo en vocación e idoneidad.

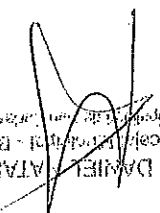
Este año, 2019, es el último para Jorge Olavarría "Popeye" como voluntario activo, dado que al cumplir 25 años de servicio activo, se le otorga el beneficio a pensionarse.

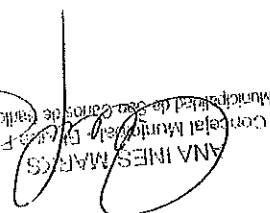
Fiel a su desinterés y leal a su sentimiento, el espera seguir acompañando a los bomberos y colaborando con este cuerpo, aunque ya revestirá en las filas del personal de la reserva activa. No hay dudas de que dará cumplimento a su deseo de seguir ayudando.

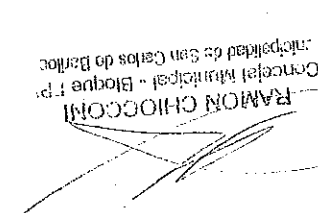
 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-GM-2015)	RESOLUCIÓN	DCLE
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------

Porque su espíritu es el de la colaboración y el esfuerzo solidario y su capacidad, la de dar todo por los demás y porque valoramos su calidad humana, su extensa trayectoria y su maravilloso aporte a la comunidad, consideramos significativo destacar a Jorge Olavarría con el premio al mérito social y comunitario.

AUTORES: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramon Chioconi.


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Colaboradora: Carolina Flandez

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se otorga premio al Mérito Social y Comunitario a Jorge "Popeye" Olavarría. Bombero Voluntario Barilocheense.
- Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Jorge "Popeye" Olavarría.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archivase.